



MEDICIÓN

# Cálculo del **impacto socioeconómico** de la inversión de los recursos de **regalías de carbón** y compensaciones en el municipio de La Jagua de Ibirico

*Calculation of the economic impact  
of asset allocation of coal royalties and compensation  
in the Jagua de Ibirico's municipality*

**Azarael Carrillo**

Estudiante de Ingeniería de Minas, Coordinador del Semillero de Investigación Geológico Minero "SIGEM",  
Fundación Universitaria del Área Andina, Valledupar, Colombia.  
[azaraelcarrillo\\_jr@hotmail.com](mailto:azaraelcarrillo_jr@hotmail.com)

---

## RESUMEN

El municipio La Jagua de Ibirico recibe una contraprestación económica por la explotación del carbón dentro de su jurisdicción territorial denominada regalías y compensaciones, este gran beneficio económico debería ser utilizado con transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, para disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y, posteriormente, en proyectos que generen desarrollo económico, tecnológico, cultural y educativo. Este municipio ubicado en el departamento del Cesar ha recibido regalías directas por la explotación del carbón dentro de su territorio por más de quince años y aún no ha disminuido el NBI en menos del 15 %, que es lo permitido por la ley, para iniciar a invertir en proyectos que generen desarrollo económico a la región. En el año 1993, antes del inicio de la explotación minera en el municipio, su NBI era 71,81 % y tras quince años ejecutando los recursos de regalías esta cifra se mantiene superior al 50 %.

**Palabras clave:** compensación económica, NBI, regalías.

---

## ABSTRACT

*The municipality of La Jagua de Ibirico receives an economic consideration by coal mining within its territorial jurisdiction called royalties and economic compensation, this great economic benefit should be used with transparency, efficiency, impact, equity and sustainability for improving the quality of life of the inhabitants of the municipality, decreasing the Unsatisfied Basic Needs Index (NBI), and later in projects that generate economic, technological, cultural and educational development. This municipality located in the Cesar's department has received direct royalties by coal mining within its territory for more than fifteen years and the NBI has not decreased even to less than 15 %, which is the permitted by law, to start investing in projects that generate economic development to the region, its actual NBI is greater than 50 %. In 1993, before the start of mining in the municipality, its NBI was 71,81 % and after fifteen years running the royalties resources this figure remains above 50 %.*

**Key Words:** Economic compensation, NBI, royalties.

## Introducción

**L**as regalías son una fuente importante de financiación para el desarrollo territorial que deben administrarse siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad. La atomización de las inversiones con cargo a estos recursos, su transitoriedad, la incertidumbre en su cuantificación y las debilidades en materia de ejecución exigen que el Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, avance en la implementación de estrategias que permitan mejores resultados en el uso de estos recursos (DNP, 2007).

El municipio La Jagua de Ibirico, ubicado en el departamento del Cesar, ha recibido regalías directas por la explotación del carbón dentro de su jurisdicción por más de quince años y aún no ha disminuido el NBI hasta lo permitido por la ley para iniciar a invertir en proyectos que generen desarrollo económico al sector.

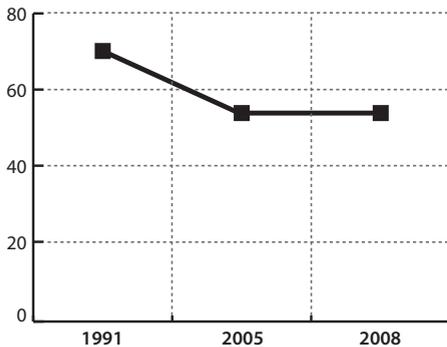
El impacto ambiental causado por las actividades mineras que desarrollan en el municipio es altamente negativo debido a las partículas menores a 10 micras generadas por la explotación del carbón, las cuales se alojan directamente en los alveolos pulmonares, lo que afecta la salud de los habitantes, así como la deforestación y remoción de la capa orgánica de grandes áreas que causa la disminución del caudal de los ríos y el descenso del nivel freático.

Además de los impactos descritos, existen otras consecuencias ambientales negativas de menor importancia, pero que sumados poseen cifras representativas. Desde el punto de vista social existe una ambigüedad entre el impacto causado, debido a la generación de empleos de estos proyectos mineros, pero esto a su vez induce al asentamiento de personas en la cabecera municipal para aprovechar la oportunidad económica por la que atraviesa la región, esto aumenta la prostitución infantil, la apertura de múltiples negocios que distribuyen bebidas alcohólicas, la drogadicción, la inseguridad, entre otros.

La compensación de estos aspectos negativos debe ser retribuida a la población mediante el mejoramiento de su calidad de vida, al disminuir a menos del 15 % el NBI y posteriormente la elaboración de proyectos para impulsar el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

## Análisis del NBI de 1993 a 2008

En el año 1993, cuando el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) publicó el NBI nacional, el municipio no había recibido ningún dinero por concepto de regalías, todavía no existían las actividades mineras presentes en la actualidad. Al momento de realizarse el censo del año 2005 el municipio tenía 10 años de recibir dinero por concepto de regalías, tiempo en el cual se disminuyó aproximadamente un 15 % el NBI.

**Figura 1.** Disminución del NBI de 1993 a 2008.

En la publicación del NBI de 2008, realizada por el DANE, no se halló el dato a través de encuestas, como en los dos casos anteriores, sino que estos datos fueron obtenidos mediante deducción, teniendo en cuenta el comportamiento nacional de la disminución del NBI entre el año 1993 y 2005. Estos datos pueden no representar la realidad actual del municipio en el año 2008.

El NBI ha disminuido desde 1993 a 2008 en un 16.16 %; ha manejado un promedio de disminución de 1.08 % por año, pero fue de 1993 al 2005 donde obtuvo la mayor disminución con un promedio de disminución de 1.33 % anual y con una reducción de 2005 a 2008 de tan solo 0.05 % por año.

## Indicadores

### Social

#### Salud

Desde el año 2006 hasta la fecha, La Jagua presentó un índice de mortalidad infantil menor al 15 por mil nacidos vivos, lo

cual está acorde con la meta propuesta por el departamento para el año 2015 para cumplir los objetivos del milenio.

Por su parte, el 33.6 % de las adolescentes entre los 10 y 19 años están o han estado en estado de embarazo. La meta departamental para el año 2015 es reducir ese índice al 15 %. En el año 2009 se reportaron 8 casos de sida en el municipio, 6 casos más que en el año 2006, un valor bajo en relación con los casos presentados a nivel departamental, que para este año sumaban un total histórico de más de 1200 casos. El número de casos es equivalente al del municipio de Valledupar, donde se encuentra ubicada la capital del departamento. Estos índices son preocupantes y ante estos casos la administración municipal no ha hecho una labor eficaz para disminuirlo, lo cual ha representado un aumento en la actualidad y podría seguir de esta manera en los próximos años (Gobernación del Cesar, 2009).

La polución generada por las actividades mineras a cielo abierto en áreas cercanas a la cabecera municipal genera un impacto ambiental al aire, esto puede afectar a los seres humanos y causarles enfermedades respiratorias, lo que en el municipio se manifiesta con un 8.18 % del total de casos de enfermedades; este valor es bajo pese a tener una polución alta emitida por la minería.

#### Educación

Desde el año 2007 al 2009 se amplió la cobertura en educación, ampliándola un 3 %, lo que resultó totalmente innecesaria.

rio porque ya para el año 2007 la cobertura sobrepasaba en 17 puntos al 100 %. Esta sobreoferta genera costos adicionales destinados a la educación, lo cual no garantiza una buena calidad educativa. (Gobernación del Cesar, 2009).

La Jagua cuenta con una mala calidad educativa, a pesar de contar con una excelente cobertura. El 44 % de los bachilleres del 2001 al 2010 obtuvo un puntaje bajo en las pruebas del ICFES. Esta problemática se debe a la falta de inversión en el mejoramiento de la calidad estudiantil, debido a que no se cuenta con ningún profesor con un grado de estudio superior a pregrado en los colegios oficiales del municipio.

El 7 % de la población actual de La Jagua de Ibirico es iletrada, la meta del departamento es llegar al 1 % de la población iletrada (Gobernación del Cesar, 2009).

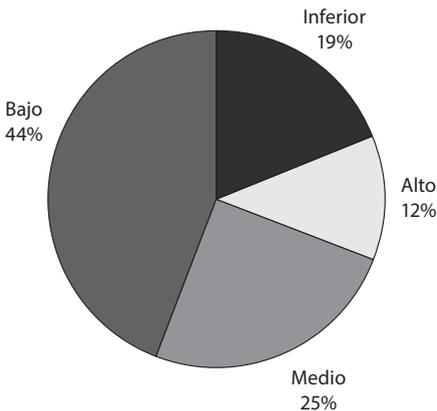
## Economía

### Actividades económicas en el área urbana

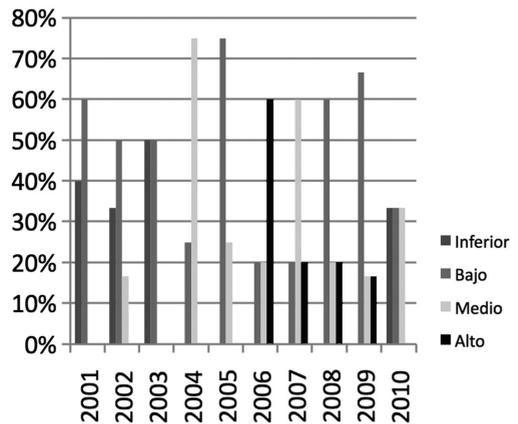
En el municipio de La Jagua solo el 61 % de los establecimientos cuentan con registro mercantil, existe un 39 % restante que no lo posee. Dado que la administración municipal recibe grandes cantidades de dinero por regalías, presta poca atención al recaudo de los demás impuestos, creando en esta manera una mala cultura de pago de impuestos comerciales en la población. De los establecimientos que cuentan con registro mercantil, solo el 52 % se encuentra al día con el respectivo pago (Cámara de Comercio de Valledupar, 2009).

La falta de recursos ha llevado a los comerciantes a alquilar locales comerciales para la ejecución de sus actividades.

**Figura 2.** Calificación de la prueba ICFES de 2001 a 2010.



**Figura 3.** Evolución de la calidad educativa (2001-2010).



Solo el 7 % de las actividades comerciales e industriales del municipio cuentan con establecimiento propio, dejando en tela de juicio la falta de presupuesto que optimice la calidad de vida (CCV, 2009).

Del total de las actividades comerciales el 30 % se encuentra dedicado a la informalidad, lo que a nivel general representa un índice de 17 % de la totalidad de las actividades económicas en el municipio. El 20 % de los servicios prestados son restaurantes, esto se debe a la gran cantidad de habitantes que se encuentran en la cabecera municipal pensionados debido a su trabajo en las diferentes minas existentes en el municipio.

Según una encuesta realizada por la cámara de comercio de Valledupar, en el año 2009 en el municipio el 31 % de los propietarios de empresas o negocios no ha recibido capacitación alguna para el manejo de una empresa.

## Saneamiento

### *Acueducto y alcantarillado*

El municipio cuenta con una cobertura del 94.8 % de acueducto y alcantarillado, pero la calidad del servicio es deficiente, aunque el servicio se presta de manera constante en toda la población, el agua que llega a la cabecera municipal no es apta para el consumo. La cobertura de alcantarillado para el año 2008 era de 71 %, tuvo un incremento de 24 % en el año 2009, esta mejoría ayuda a su vez a mejorar el saneamiento en el municipio y disminuir posibles casos de epidemias.

## Aseo

La cobertura del aseo aumentó en 13 % del año 2008 al 2009, lo cual es un gran avance en saneamiento para el municipio, alcanzando un 98 %, debido a esto el arrojado de basuras en áreas urbanas se disminuye y proporciona un mejor control en la generación de epidemias.

## Seguridad

La criminalidad en el departamento del Cesar se registra en 5 distritos estratégicos, donde se caracteriza el delito en tres categorías básicas: la primera de ellas se denomina “integridad”, la segunda categoría “patrimonio económico” y la última integrada por tres delitos importantes “secuestro, extorsión y terrorismo”. El municipio de La Jagua se encuentra contenido en el distrito 3, junto con Codazzi y Becerril.

En el distrito 3 en el año 2009 ocurrieron el 4 % de los casos de criminalidad total en el departamento y en el año 2010 se mantuvo el mismo porcentaje. Este distrito es el que presenta menor criminalidad en el departamento, lo cual se debe a la alta oferta de empleo existente en los tres municipios que integran el distrito, los cuales tienen la actividad minera en común, donde la mayoría de los habitantes son empleados directos de las empresas mineras u obtienen ingresos derivados de este sector, como el arrendamiento de habitaciones para los trabajadores mineros (Observatorio de vida convivencia y seguridad ciudadana, departamento del Cesar, 2010).

De los casos de criminalidad presentados en el distrito 3, en el año 2009, en el 62.5 % de los casos se realizaron capturas en flagrancia y en el año 2010 ese porcentaje aumentó al 68 %. En una encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Valledupar en el año 2009, los habitantes califican la labor policiaca como regular, aunque el distrito es el más seguro en el departamento. El alto porcentaje de capturas en flagrancia se debe al pequeño tamaño de las cabeceras municipales, que es donde se presenta la mayoría de los casos delincuenciales (Observatorio de vida convivencia y seguridad ciudadana, departamento del Cesar, 2010).

## Relación de los indicadores con los requerimientos mínimos de cubrimiento de los servicios básicos

Los recursos que reciben las entidades territoriales por concepto de regalías tienen como propósito cubrir las necesidades básicas de la población; por lo tanto, las asignaciones se orientan principalmente a la inversión en proyectos que permitan a más colombianos tener acceso a los servicios de educación básica, salud, agua potable y alcantarillado (DNP, 2007).

Los municipios deben destinar el 90% de sus regalías a proyectos de inversión, siempre y cuando hayan alcanzado los niveles de cubrimiento en materia de

mortalidad infantil, salud de la población pobre, educación básica, agua potable y alcantarillado de conformidad con lo previsto en el Decreto 1151 de 2007. Cuando no hayan alcanzado tales niveles de cubrimiento, los municipios deben destinar el 75 % de sus regalías a dicho propósito. Los recursos no destinados a alcanzar y mantener los niveles de cubrimiento en materia de coberturas se pueden utilizar para financiar proyectos prioritarios contemplados en el Plan de desarrollo municipal (DNP, 2007).

Al municipio de La Jagua de Ibirico sólo le falta aumentar en 4 puntos la cobertura de la salud de la población pobre, que es aquella que pertenece al nivel I y II del Sisbén y la mortalidad infantil disminuirla a 10 por mil nacidos vivos, para poder cumplir con las coberturas mínimas exigidas por el decreto 1151 de 2007. Aunque la cobertura en acueducto supera a la mínima requerida, esta no es totalmente potable debido a que no es apta para el consumo humano, la administración municipal debe invertir el 75 % de las regalías recibidas en estos tres aspectos hasta cumplir las coberturas mínimas requeridas.

**Tabla 1.** Coberturas mínimas.

Sectores	Porcentaje
<b>Mortalidad infantil máxima</b>	10 por mil
<b>Salud de la población pobre</b>	100
<b>Educación básica</b>	100
<b>Agua potable</b>	93.5
<b>Alcantarillado</b>	89.4

**Tabla 2.** Paralelo entre indicadores y coberturas mínimas del Decreto 1151 de 2007.

Indicadores	Municipio La Jagua	Coberturas mínimas	Relación
<b>Mortalidad infantil máxima</b>	13,7 X mil	10 X mil	-3.7 X mil
<b>Salud de la población pobre</b>	96 %	100 %	- 4 %
<b>Educación básica</b>	12 0 %	100 %	+30 %
<b>Agua potable</b>	94,8 %	93,5 %	+1,3 %
<b>Alcantarillado</b>	94,8 %	89,4 %	+5,4 %

## Análisis de la inversión de las regalías en el municipio y del desarrollo de la ejecución presupuestal

El municipio de La Jagua del Ibirico fue suspendido en el giro de los recursos de regalías y compensaciones el 22 de mayo de 2006 y se encuentra sometido desde la vigencia fiscal 2007 a condiciones especiales de giros graduales y condicionados, por lo cual después de esa fecha sólo ha podido realizar ejecución de recursos a partir de la inversión incorporada en los planes de desempeño formulados.

**Tabla 3.** Recursos de regalías causados por Ingeominas (CGR, 2009).

Vigencia	Valor causado Ingeominas (\$ millones)
<b>2006</b>	52.121
<b>2007</b>	66.635
<b>2008</b>	77.783
<b>Total</b>	<b>196.539</b>

**Tabla 4.** Recursos de regalías pagados por el municipio de La Jagua de Ibirico (CGR, 2009).

Vigencia	Valor pagado (\$ millones)	Pagado coberturas (\$ millones)	% coberturas
<b>2006</b>	27.926	14.727	48,00
<b>2007</b>	9.945	1.827	18,37
<b>2008</b>	12.671	11.413	90,07

Durante la vigencia 2006, el municipio de La Jagua de Ibirico pagó con recursos de regalías un total de \$ 27.926 millones, de los cuales \$ 14.729 millones, equivalentes al 48 % de dicho total fueron asignados a sectores definidos como prioritarios en la Ley 1151 de 2007. Durante la vigencia 2007, el municipio de La Jagua de Ibirico pagó con recursos de regalías un total de \$ 9.945 millones, de los cuales \$ 1.827 millones, equivalentes al

18,37 % de dicho total, fueron asignados a sectores definidos como prioritarios.

Durante la vigencia 2008, el municipio de La Jagua de Ibirico pagó con recursos de regalías un total de \$ 12.671 millones, de los cuales \$ 11.413 millones, equivalentes al 90,07 % de dicho total, fueron asignados a sectores definidos como prioritarios.

## Conclusiones

El municipio de La Jagua de Ibirico no ha tenido una inversión transparente, eficiente, de impacto, equitativa y sostenible de las regalías, en los sectores definidos como prioritarios en la Ley 1151 de 2007.

Se han realizado inversiones innecesarias en sectores donde ya se han alcanzado los niveles requeridos, ejemplo de esto es la educación, donde se cuenta con 120 % de cobertura de la población, pero una deficiente calidad educativa.

Los índices que ha alcanzado el municipio actualmente, aunque están conforme con lo que exige la ley, son de mala calidad, uno de estos casos se puede observar en el servicio de acueducto y alcantarillado, donde el porcentaje de cobertura está por encima del exigido por la ley de inversión de los recursos de regalías, pero su calidad no es la adecuada para garantizar una buena calidad de vida en la población.

En relación con la cantidad neta de recursos obtenidos por el municipio por concepto de regalías en más de 15 años y

la inversión de estos, el NBI actual debería estar conforme a lo exigido por la ley, es decir, por debajo del 15 % y actualmente estos recursos deberían estar siendo invertidos en proyectos que generarán desarrollo económico, tecnológico, cultural y educativo en la región.

## Referencias bibliográficas

**Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (1993).** Porcentaje de hogares y personas pobres y en miseria según NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Total nacional, por departamentos y municipios del país y por áreas (urbanas y rurales), obtenidos a partir del Censo de Población y Vivienda realizado en 1993. Bogotá: DANE.

**Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2005).** Censo general 2005, Necesidades Básicas Insatisfechas. Bogotá: DANE.

**Departamento Nacional de Planeación (2007).** Resultados de la gestión fiscal de los mandatarios locales 2006-2007 (Artículo 79 Ley 617 de 2000). Bogotá: DNP.

**Departamento Nacional de Planeación** (noviembre de 2007). Actualización de la cartilla: Las regalías en Colombia. Bogotá: DNP.

**Contraloría General de la República** (noviembre de 2009). Regalías directas al municipio de La Jagua de Ibirico, vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008. Bogotá: CGR.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público** (2009). Informe de viabilidad del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, al cierre de vigencia 2009. Bogotá: Ministerio de Hacienda.

**Observatorio de vida, convivencia y seguridad ciudadana, departamento del Cesar** (abril de 2010). Boletín Informativo de

Criminalidad en el Departamento del Cesar, del 01 de enero al 12 marzo en los años 2009-2010. Valledupar.

**Cámara de Comercio de Valledupar (2009).** Censo industrial y comercial. La Jagua, 2009. Valledupar.

**Gobernación del Cesar (2008).** Cesar en cifras 2007-2008. Valledupar: Oficina Asesora de Planeación Departamental.

**Gobernación del Cesar (2009).** Cesar en cifras 2009. Valledupar: Oficina Asesora de Planeación Departamental.